

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, tanto de la Sociedad como de su Grupo Consolidado, y de la gestión de su Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aumento del capital social con cargo a reservas, y en concreto, a la cuenta de prima de emisión de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley de Sociedades Anónimas, por importe de 60.747.160 euros, con anulación y emisión de títulos, facultando al Consejo de Administración para la ejecución de dicho acuerdo y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 21 de diciembre de 2005.

Quinto.—Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

Sexto.—Designación de Auditores.

Séptimo.—Autorización para que la Sociedad adquiera acciones propias, a tenor de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los Informes de Gestión y los de Auditores de Cuentas. Igualmente, según lo prevenido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro del Informe de los Administradores sobre la ampliación de capital con cargo a reservas y la modificación del acuerdo de aumento de capital adoptado por la Junta General Extraordinaria de 21 de diciembre de 2005, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de dicho documento.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jesús Barreiro Sanz.—14.079.

CALCINOR, S. A.
(Sociedad absorbente)

PRERECAL, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales extraordinarias de socios de las sociedades Calcinor, S. A. y Prerecal, S. L., celebradas el día 14 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de Prerecal, S. L. (S. absorbida), por parte de Calcinor, S. A. (S. absorbente).

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Altzo, 15 de marzo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de Calcinor, S.A., Juan Jesús Santa Cruz Sagarduy.—13.288. 2.ª 24-3-2006

**CÁLCULOS Y SUMINISTROS
PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A.**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas en Sevilla,

calle Lealtad, número 4-A, el martes 2 de mayo de 2006, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el 3 de mayo de 2006, a la misma hora, en segunda convocatoria, si esta hiciera falta, para debatir y adoptar los acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Consejo de Administración.

Segundo.—Reducción del valor nominal de las acciones de 240,40 euros a 24,04 euros, sin modificación de la cifra de capital social, con la consiguiente ampliación del número de acciones representativas del capital social en circulación, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ampliación de capital. Emisión de nuevas acciones.

Cuarto.—Propuestas y aprobación de proyectos para su financiación con cargo al fondo social.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, un cinco por ciento del capital, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Sevilla, 15 de febrero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Carrero Almeida.—12.704.

**CALZADOS CARFRÁN,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia provisional.

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 233/05, autos número 347/05, sobre despido, seguidos a instancias de Anastasio Olmedo Gallego y otros contra «Calzados Carfran, Sociedad Limitada Unipersonal», con domicilio en 03600 Elda, calle Maestro Luna, número 8, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 16.540,89 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 3 de junio de 2005.

Alicante, 9 de marzo de 2006.—El Secretario Judicial, D. Manuel Jorques Ortiz.—12.630.

CELESTINO SÁEZ DEL RÍO

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número Tres de Burgos,

Hago Saber: Que en el Procedimiento de ejecución número 169/05, seguido a instancia de don Hagy Cassamo Julaia Falcao, contra Celestino Sáez del Río, se ha dictado en fecha de hoy Auto, por el que se declara la insolvencia total y provisional de la citada empresa ejecutada por un importe de 618,90 euros de principal, más

103,15 euros para costas e intereses fijados provisionalmente.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 7 de marzo de 2006.—Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial.—12.717.

**CENTRO RESONANCIA MAGNÉTICA
HUELVA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar en Huelva, en el hotel Monte Conquero, el día 27 de abril de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de los resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración por el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de cuentas.

Huelva, 8 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Bech Villalba.—12.679.

CÍA. NAVAL MOTOR, S. L.

Edicto

Doña Concepción Ferrer Moyá, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 163/05, dimanante de autos n.º 1.003/04, que se sigue en este Juzgado a instancias de don Domingo Sánchez Sánchez, se ha dictado en el día de la fecha auto declarante la insolvencia total con carácter de provisional de la demandada Cía. Naval Motor, S. L., por cuantía de 2.296,05 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente en Cartagena a 7 de marzo de 2006. La Secretaria judicial.—12.330.

**CONSTRUCCIONES EMILIO RUIZ
GONZÁLEZ, S. L.**

Ampliación de capital

En Junta General Extraordinaria se socios, debidamente convocada y celebrada el 27 de febrero de 2006 en calle Azucena, n.º 23 (oficinas) de Ciudad Real, y en primera convocatoria, con asistencia del 75% de capital social, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Ampliar el capital social, que en la actualidad asciende a 6.010 € y que está totalmente desembolsado, en 90.150 €. De tal modo que el capital social se elevaría a la cifra de 96.160 €. A tal fin se acuerda emitir 15.000 nuevas participaciones nominativas y ordinarias de 6,01 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del número 1.001 al 15.000, ambos inclusive. Las participaciones que se acuerda emitir son de la misma clase y serie que las ya emitidas y gozarán todas ellas de los mismos derechos políticos y económicos.

Por cada una (1) participación de las antiguas, los socios podrán ejercer su derecho de suscripción preferente de quince (15) participaciones nuevas, durante el plazo

de un mes a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

El desembolso del total del nominal se realizará en metálico en el momento de la suscripción, mediante ingreso en la cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad Construcciones Emilio Ruiz González, S.L., con el número 2105 0211 12 0142010746 de la entidad financiera Caja Castilla La Mancha.

Cerrado el plazo para el ejercicio del derecho preferente de suscripción, el Órgano de Administración procederá a ofrecer las participaciones no suscritas por los socios, dentro del plazo de 15 días a contar desde el término del plazo de un mes desde la publicación del Boletín de Suscripción en el BORME, a los socios que hubiesen acudido a la ampliación dentro del plazo, quienes podrán optar a los títulos no suscritos, en la misma proporción en que hubiesen acudido al primer tramo. Durante los 15 días siguientes a la finalización del plazo anterior, el órgano de administración podrá adjudicar las participaciones no asumidas a personas extrañas a la entidad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 77 de la LSRL, la Junta decide que la ampliación de capital objeto del presente acuerdo podrá quedar incompleta, por lo que el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones recibidas una vez agotado el plazo de suscripción.

Ciudad Real, 27 de febrero de 2006.—El Administrador único, Emilio Ruiz González.—12.724.

CONSTRUCCIONES MON XXI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1582/2004 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra «Construcciones Mon XXI, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 6 de marzo de 2006 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe total de 51,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 6 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, Doña María Nieves Rodríguez López.—12.755.

COOPERACIÓN CULTURAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 18 de mayo de 2006, en el domicilio social, calle Luis de Salazar, 9, en Madrid, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria), de la gestión social y de la propuesta de aplicación de resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe relativo a los acuerdos que se

someten a su aprobación y que, conforme a la legislación vigente, ha sido elaborado por los Administradores.

Madrid, 13 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Bernardo Cuesta García.—12.655.

CORPORACIÓN MAPFRE, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de Recoletos, 25, el próximo día 27 de abril de 2006 a las 16,30 horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 28 de abril de 2006, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2005, así como de la propuesta de distribución del resultado.

Segundo.—Reparto de dividendo.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Modificación del valor nominal de las acciones y consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Sexto.—Modificación del artículo 5.º del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Prorroga del nombramiento de los Auditores de Cuentas.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Noveno.—Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los siguientes documentos:

Los Informes de Gestión y Cuentas Anuales de la Sociedad (individuales y consolidados) correspondientes al ejercicio 2005, así como los respectivos Informes de los Auditores de Cuentas.

El Informe del Consejo de Administración relativo a la modificación estatutaria que se propone en el punto quinto del orden del día, que incluye el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someterán a la Junta General.

El Informe del Consejo de Administración relativo a la modificación del Reglamento de la Junta General que se propone en el punto sexto del orden del día, que incluye el texto íntegro de las propuestas de acuerdos que se someterán a la Junta General.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe del Comité de Auditoría.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos, que igualmente podrán ser consultados en la página web de la entidad (mapfre.com).

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de mil quinientas o más acciones que tengan inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

Majadahonda, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.136.

DE LA FUENTE AFONSO CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 66/2005 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Roberto González Sacristán contra la empresa «De La Fuente Afonso Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado resolución en fecha 9 de marzo de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «De La Fuente Afonso Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por 2.343,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de marzo de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.—12.739.

DELTA PUERTAS CORTAFUEGOS, S. L.

Edicto

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria, en sustitución, del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 161/2005, seguido en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Ferrer Teruel Piedra, contra «Delta Puertas Cortafuegos, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado «Delta Puertas Cortafuegos, S. L.», en situación de insolvencia por importe de 7.847,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa a 6 de marzo de 2006.—La Secretaria en sustitución.—12.328.

D-MOTO HOLDCO, S. L. (Sociedad absorbente)

URBANIZADORA ANGLO IBÉRICA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general de socios de D-Moto Holdco, Sociedad Limitada («sociedad absorbente»), y la Junta general de socios de Urbanizadora Anglo Ibérica, Sociedad Limitada («sociedad absorbida»), respectivamente, acordaron el día 20 de febrero de 2006 su fusión mediante la absorción de Urbanizadora Anglo Ibérica, Sociedad Limitada, por D-Moto Holdco, Sociedad Limitada, con la consecuente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la adquisición en bloque de su patrimonio por la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de cada una de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Cádiz. Las referidas Juntas aprobaron los respectivos Balances de fusión, que se corresponden con los Balances de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de octubre de 2005. La sociedad absorbente ha pasado a adoptar el nombre de la sociedad absorbida.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente desde el 1 de enero de 2006.

No existen en las sociedades intervinientes en la fusión participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la sociedad absorbente participaciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las sociedades fusionadas como consecuencia de la fusión.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los